



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-16954 No. Radicado Inicial: 1-2020-14715

No. Proceso: 1574536 Fecha: 2020-03-31 17:20

Tercero: EDUARDO PARDO GONZÁLEZ

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2020

Señor/a:

EDUARDO PARDO GONZÁLEZ

Carrera 4 A No. 162 B - 34 Interior 1

Teléfono: 3232225700-3166130534

Ciudad.

Radicado: 1-2020-14715

Asunto: Puntaje Sisbén III actualizado.

Respetado señor Eduardo,

Hemos recibido su petición en la que solicita “una nueva visita para que reclasifiquen su puntaje Sisbén para poder acceder a programas sociales del Estado, pues en el momento de la encuesta no se encontraba en la vivienda y fue clasificado en nivel 3, lo cual lo perjudica”; frente a ello, amablemente le informamos lo siguiente:

El Sisbén es un sistema de información neutral que evalúa las condiciones de vida de los hogares en el momento de la visita, a través de la aplicación de una encuesta, a partir de la cual, según la información suministrada por el hogar y la metodología de la Nación, un sistema calcula el puntaje correspondiente.

El puntaje oscila entre 0 y 100 sin establecer niveles de clasificación, y según la metodología, NO puede ser modificado ya que el objetivo de la encuesta NO es asignar un puntaje específico para favorecer a una persona en el acceso a los programas sociales.

Actualmente usted tiene un puntaje actualizado en Sisbén III de 30,89, el cual se calculó bajo los parámetros de cálculo de esta metodología, pero a partir de los datos capturados en la encuesta Sisbén IV que usted respondió el 13 de noviembre de 2019.

Dicha encuesta fue aplicada en medio del operativo adelantado para actualizar la base de datos a la nueva metodología Sisbén IV, dando de esta manera, atención a la solicitud de visita N° 2699851 que usted registró el 25 de junio del año pasado, por lo que, no es procedente una nueva visita.

Al respecto, aclaramos que la encuesta Sisbén IV aún no tiene vigencia, pues dicha metodología iniciará hasta el segundo semestre del año, momento en el cual se publicará una nueva base de datos con el resultado (puntaje) correspondiente por hogar, de las encuestas aplicadas en el operativo evaluadas bajo Sisbén IV.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 2



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-16954 No. Radicado Inicial: 1-2020-14715

No. Proceso: 1574536 Fecha: 2020-03-31 17:20

Tercero: EDUARDO PARDO GONZÁLEZ

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Por tal motivo, su puntaje actualizado en Sisbén III, es el resultado de la actualización de su registro Sisbén de manera prioritaria en tanto inicia Sisbén IV, lo cual fue requerido por usted mismo por medio de la solicitud de visita que registró.

Ahora bien, frente a su inconformidad con el actual puntaje, no es procedente indicar que no se encontraba en la vivienda durante la encuesta, pues usted mismo la contestó, por lo que, su puntaje se calculó a partir de la información que suministró bajo gravedad de juramento en ese momento.

Frente a ello, resaltamos que la encuesta tiene controles que aseguran que la información para el cálculo del puntaje que se obtiene es exactamente la brindada por el hogar, por lo cual, al finalizar cada módulo de preguntas usted validó que los datos ingresados eran correctos y al terminar, con su firma aceptó la encuesta, por tanto, ratificamos el puntaje.

Finalmente, para poder acceder a los programas sociales de su interés, le sugerimos dirigirse con las entidades que los administran y verificar el cumplimiento de todos los requisitos, ya que el Sisbén NO ofrece por sí mismo subsidios ni beneficios sociales.

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Elaboró: Paola Y. Torres M.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 2